elEco del Mercado
elEconomista.es
DIARIO elEconomist
El primer diario socioeconómi

elEconomista.es

VISITADAS:
[Editar favoritos]

Economía/Laboral.- Trabajo crea la Comisión de Expertos que estudiará el sistema de protección de los autónomos

17:49 - 19/12/2007

Enlaces relacionados

Economía/Laboral.- El 6,3% de los inmigrantes son autónomos y representan el 9,6% del total (18/12)

Economía/Laboral.- Trabajo dice que sólo un 10% de los autónomos dispone de cobertura por accidente laboral (14/12)

Economía/Laboral.- UPTA convoca a los autónomos del sector transportes a analizar la situación del colectivo (10/12)

Economía/Laboral.- Los autónomos podrán cambiar voluntariamente su base de cotización dos veces al año en lugar de una (7/12)

Economía/Laboral.-UPTA alerta del incremento de autónomos en la construcción y pide el desarrollo "urgente" del Estatuto (5/12)

MADRID, 19 (EUROPA PRESS)

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha constituído la Comisión de Expertos que deberá elaborar, según lo previsto en el Estatuto del Trabajo Autónomo, un estudio específico para la implantación de un sistema de protección para los autónomos que, de forma voluntaria, cesen en su actividad, informó hoy el Gabinete dirigido por Jesús Caldera.

El sistema previsto deberá cumplir con los principios de contributividad, solidaridad y sostenibilidad financiera. Además, podrá inluir un nivel de protección para aquellos autónomos sin actividad que, cercanos a la edad de jubilación, puedan hacerlo anticipadamente.

La Comisión de Expertos estará formada por el ex secretario general de Empleo y director del Seminario "Ortega y Gasset" de Empleo, Valeriano Gómez; el director del Departamento de Trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Fernando Valdés Dal Re; y el catedrátivo de Derecho del Trabajo de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, Salvador del Rey.

Además, el organismo se completará con la presencia del decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Granada y catedrático de Análisis Económico de la Facultad de Ciencias Económicas de la misma Universidad, Santiago Carbó.

menéame | Digg it! | del.icio.us | enviar | imprimir

Ahora en portada de elEconomista.es

La CNMV suspende la cotización de los títulos de Sogecable y Prisa entre rumores de opa

La CNMV ha suspendido cautelarmente, con efectos inmediatos, la cotización de los títulos de Sogecable y Prisa, "mientras es difundida una información relevante" sobre estos valores, sin precisar cuándo regresarán al parqué. Los rumores no han dejado de sucederse en los últimos meses sobre una hipotética compra de la televisión de pago por parte del grupo de medios de comunicación.

ACS alcanzará el 46% de Unión Fenosa para blindarla ante una opa hostil

El Ibex 35 rebota tras tres días de caídas pero con muy poco volumen